

CONDENAN A HOMBRE POR VIOLACIÓN CALIFICADA

Padre embarazó a su hija adolescente

◆ ALEJANDRA PORTUGUEZ MORALES

alejandra.portuguez@ateja.co.cr

Un hombre identificado con el apellido Estrada fue sentenciado a 15 años cárcel por violación calificada contra una hija.

La condena fue dictada este lunes en los Tribunales de San Carlos, Alajuela.

De acuerdo con la oficina de prensa de la fiscalía, la pena fue solicitada por el Ministerio Público y acogida por el juzgado de la zona.

Los hechos por los que sentenciaron a Estrada ocurrieron en Las Américas de Dos Ríos de Upala, Alajuela, en agosto del 2014.

Ese día Estrada le pidió a su hija, quien para ese momento tenía 14 años, que llegara a una finca de naranjas en la que trabajaba como guarda para que le llevara una cajetilla de cigarrillos.

La menor de manera inocente cumplió lo que le pidió el papá, pero al llegar el hombre aprovechó que estaban solos y la llevó a una



Los hechos ocurrieron en una plantación de naranjas. FOTOILUSTRATIVA

zona montañosa dentro de la finca donde violó a la adolescente.

Como consecuencia de la violación la muchachita quedó embarazada de su papá.

La sentencia aún no está en firme, por lo que el abogado de Estrada puede apelar; sin embargo, el Tribunal le dictó seis meses de preventiva contra él.